

DON JUAN CARLOS CALVO ROJAS SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE BENAHAIVIS - MALAGA -

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada con fecha 28 de Mayo de 2024 adoptó el acuerdo que a continuación se expresa:

--EXPEDIENTE 1605/2024. PROPUESTA INICIO EXPEDIENTE Y APROBACIÓN PLIEGOS CONTRATO DE SERVICIO DE COMEDOR ESCUELA INFANTIL TORRE LEONERA DE BENAHAIVIS PRECIOS ACTUALIZADOS. Por la Concejala de Educación Maria de los Angeles Mena se informa a los reunidos en relación con el expediente relativo a la contratación por procedimiento Abierto de servicio de comedor para la escuela infantil Torre Leonera de Benahavís.

Los Sres. Concejales reunidos acuerdan por unanimidad:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto para Contratación del servicio de comedor en Escuela Infantil Torre Leonera de Benahavís.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente:

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Importe
2024	326.2279919 Trabajos realizados por otras empresas. Catering Guardería	25.696 €
2025 (7 meses) PRORROGA (4 meses)	326.2279919 Trabajos realizados por otras empresas. Catering Guardería	70.664 €
2026 PRORROGA	326.2279919 Trabajos realizados por otras empresas. Catering Guardería	70.664 €
2027 PRORROGA	326.2279919 Trabajos realizados por otras empresas. Catering Guardería	70.664 €
2028 (7 meses) PRORROGA)	326.2279919 Trabajos realizados por otras empresas. Catering Guardería	44.968 €

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.





SEXO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

SÉPTIMO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante.

Y para que así conste a los efectos oportunos expido el presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en Benahavís a fecha y firma digital al margen.

